



que es cuando debe permitirse tener estancias,  
 Alcañal: se haga presente al Sr. Jefe Superior  
 Político de esta Prov. lo expuesto para el fin  
 a fin de que se pueda deliberar con toda brevedad  
 lo que sea conducente para el caso, particularmente  
 en cuanto al perjuicio que pueda haber en las  
 de perjuicios a los habitantes de esta Plaza

Menta }  
 Nueva planta }  
 convento de Alcañal }

Concomitante a la solicitud por esta Ayuntamiento  
 de la Plaza de la Alcañal, por el Sr. D. Juan de  
 la Plaza de la Alcañal, por el Sr. D. Juan de  
 con fines de Alcañal, etc. en virtud de la Comisión  
 de Alcañal, en guardias, no para las personas  
 en que el interesado apoya su pretensión, y  
 por ello es de oportuno acceder a ella, nombren-  
 do en su lugar a Alcañal Alcañal para que  
 para el caso. Y entendiéndose por este Ayuntamiento  
 Alcañal: se accede a lo propuesto por la Comisión  
 nombren a Alcañal Alcañal en cargo de Alcañal  
 de la Plaza de la Alcañal de la Alcañal al Sr. D. Juan de  
 Alcañal Alcañal, y que en la Alcañal de Alcañal

